



Gobierno
de **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXVI

Número 16

Lunes 25 de Agosto del 2025

CONTENIDO

Índice en la página número 41.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

EDICTO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
BANCA MÚLTIPLE SONORA

Que en el expediente 1167/2022, radicado ante el Juzgado Tercero de lo Civil, relativo al Juicio Hipotecario promovido por **BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, hoy BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA MÉXICO** cuyos derechos de crédito y litigiosos fueron cedidos a **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, misma cesión que fue acordada por su Señoría mediante auto de fecha 02 de Mayo del 2024, se demandó a los Señores **JUAN ÁNGEL BALLESTEROS SOQUI y MONICA DEL CARMEN RIVERA**, a quien se ordena emplazar por edictos, mediante publicaciones que se hagan en el Boletín Oficial del Estado, el periódico El Imparcial y/o Expreso, y en las puertas de este Juzgado por tres veces consecutivas para que en término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación conteste la demanda y oponga las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer así mismo señale para que señalen domicilio en esta Ciudad y dirección de correo electrónico, en el que habrán de enviársele las notificaciones personales del juicio, apercibiéndoles que de no hacerlo así, las notificaciones no personales les surtirán efectos mediante publicación en lista de acuerdos y las de carácter personal por medio de cédula de notificación que se publique en los estrados y cédula publicada en el portal web oficial visible <https://adison.stjsonora.gob.mx/publicacion/notificacioncedula/>, disponible para las personas en la página web oficial del Poder Judicial del Estado de Sonora. Asimismo, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría Primera de acuerdos de este Juzgado.

De igual forma en cumplimiento del auto de fecha 02 de Mayo del 2024, se hace del conocimiento a la parte demandada que se tiene por presentado al **LICENCIADO MANUEL PACHECO LEON**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, tal y como lo acredita con la exhibición de la copia certificada de la escritura pública número 196,617, Libro 4,673, de fecha 20 de Febrero de 2017, otorgada ante la fe del Titular de la Notaría Pública número 151, Lic. Cecilio González Márquez, con ejercicio y residencia en la Ciudad de México, antes Distrito Federal, personalidad que se le reconoce para los efectos legales a que haya lugar y con tal personería, se le tiene haciendo del conocimiento a este juzgador de la Cesión Onerosa De Derechos De Crédito Y De Otros Derechos De Cobro, Incluyendo Los Derechos Litigiosos, Derechos De Ejecución De Sentencia, Derechos Adjudicatarios Y Derechos Fideicomisarios entre **BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO**, como cedente y **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, como cesionario lo cual acredita con copia certificada de la escritura pública número 260,878 Libro 5,697, otorgada ante la fe del Lic. Cecilio González Márquez, titular de la notaría 151, con ejercicio y residencia en la Ciudad de México, por lo que se ordena que el presente juicio se continúe en lo sucesivo con el cesionario **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, ordenándose la notificación de la misma a los Señores **JUAN ÁNGEL BALLESTEROS SOQUI y MONICA DEL CARMEN RIVERA**.

Hermosillo, Sonora, a 26 de Junio de 2025.
C. Secretaría de Acuerdos

LIC. MARIA FERNANDA ENRIQUEZ ESPARZA.

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 39/2018 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, APODERADO DE BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE CHRISTIAN EDUARDO CORTEZ ACOSTA, SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360029132049, LOTE 9-E, MANZANA 41, FRACCIONAMIENTO BUENA VISTA, II ETAPA, LOCALIZACION AVENIDA JESUS SIQUEIROS NUMERO 1419-E, SUPERFICIE DE 47.261 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 3.677 METROS CON LOTE 1, AL SUR EN 3.677 CON ESTACIONAMIENTO; AL ESTE EN 12.854 METROS CON LOTE 9-D, AL OESTE EN 12.854 METROS CON LOTE 9-F, LE CORRESPONDE UN INDIVISO DE 16.560%, SUPERFICIE COMUN 21.400 M2, SUPERFICIE TOTAL DE 68.661 M2, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 517832 EN EL VOLUMEN 43810, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2017, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$650,000.00 (SON: SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N), POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER A ESE JUZGADO EN DIAS Y HORAS HABILES, HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA, PARA QUE SE LES EXPIDA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA COMPARECER A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE.CONVÓQUESE POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA A 18 DE JULIO DEL 2025

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. ANDREA LIZETH MÉNDEZ GARCÍA



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

Que en sentencia definitiva dictada en fecha diez de julio de dos mil veinticinco, se ordenó notificar mediante edictos a las morales demandadas **PRODUCTOS BIOLÓGICOS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y PROMOTORA VALAG, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**
PRESENTES.-

Que en el expediente número 955/2023, relativo al juicio Hipotecario, promovido por GLN GESTION Y LOGISTICA DEL NORTE, S.A. DE C.V. SOFOM ERN, en contra de PRODUCTOS BIOLOGICOS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y PROMOTORA VALAG, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en fecha diez de julio de dos mil veinticinco, se dictó sentencia definitiva, en la cual se dictaron los siguientes puntos resolutivos:

Primero. Este juzgado fue competente para conocer y decidir el presente juicio, así como la vía elegida por la parte actora resultó ser la correcta y procedente. **Segundo.** La sociedad actora GLN Gestión y Logística del Norte, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, por conducto de su apoderado legal, acreditó plenamente los elementos de su acción; mientras que las sociedades demandadas fueron juzgadas en rebeldía, en consecuencia: **Tercero.** Se condena a Productos Biológicos Internacionales, Sociedad Anónima de Capital Variable, a pagar a favor de la accionante la cantidad de \$2,294,160.79 M.N. (dos millones doscientos noventa y cuatro mil ciento sesenta pesos 79/100 Moneda Nacional), por concepto de suerte principal, lo anterior conforme al estado de cuenta certificado con números al día veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, exhibido por la sociedad actora. **Cuarta.** Se condena a Productos Biológicos Internacionales, Sociedad Anónima de Capital Variable, a pagar a favor de la sociedad actora la cantidad de \$655,299.29 (seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos noventa y nueve pesos 29/100 Moneda Nacional), por concepto de intereses ordinarios, generados al veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, lo anterior conforme al estado de cuenta certificado con números al día veintinueve de mayo de dos mil veintitrés. Por lo que respecta a que se le condene a la sociedad demandada antes referida al pago de los intereses ordinarios que se sigan venciendo hasta la fecha en que se cubra la suerte principal reclamada, dígasele que al respecto se absuelve a la sociedad demandada de dicho concepto, pues si en la especie, en el considerativo VIII se condenó a la sociedad demandada a pagar el total del capital vencido; por consiguiente, no existe saldo alguno que genere dicho concepto, de ahí que se reitere la improcedencia de su petición. **Quinta.** Se condena a Productos Biológicos Internacionales, Sociedad Anónima de Capital Variable a favor de la sociedad actora la cantidad de \$2,233,365.36 (dos millones doscientos treinta y tres mil trescientos sesenta y cinco

pesos 36/100 pesos Moneda Nacional), por concepto de intereses moratorios, generados al día veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, lo anterior conforme al estado de cuenta certificado con números al día veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, exhibido por la actora, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio, a razón de la tasa moratoria anual pactada en el documento base del acción, previa su legal regulación en la vía incidental. **Sexta.** Para el supuesto de que la codemandada Productos Biológicos Internacionales, Sociedad Anónima de Capital Variable, incumpla con el pago de las cantidades a que fue condenada, dentro del plazo de cinco días siguientes al que cause estado el presente fallo, y una vez que la presente sentencia sea susceptible de ejecutarse, remátese el bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria por Promotora Valag, Sociedad Anónima de Capital Variable, y con su producto páguese a la sociedad actora las sumas adeudadas, y en caso de que haya remanente entréguese a la parte demandada conforme a las reglas de la ejecución forzosa. **Séptima.** Se condena a las sociedades demandadas Productos Biológicos Internacionales, Sociedad Anónima de Capital Variable y Promotora Valag Sociedad Anónima de Capital Variable, a pagar a favor de la parte actora los gastos y costas que ésta haya erogado, previa su regulación en la vía incidental, por los motivos expuestos en el considerando XII. **Octava:** En virtud de que las sociedades demandadas Productos Biológicos Internacionales, Sociedad Anónima de Capital Variable y Promotora Valag Sociedad Anónima de Capital Variable, fueron emplazadas a juicio por medio de edictos, sin que después de dicho emplazamiento haya señalado domicilio donde oír y recibir notificaciones en virtud de que el juicio se tramita en rebeldía de su parte; en consecuencia, se ordena que la notificación de la presente sentencia, se haga a las sociedades demandadas de referencia, mediante publicación de edictos por una sola vez de los puntos resolutive del fallo, en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico El Imparcial y/o Expreso, en términos de lo establecido en el artículo 251 (fracción V) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, haciéndole saber que cuentan con un término de sesenta días hábiles para impugnar dicha sentencia, contados a partir de que se haga la publicación ordenada, lo anterior con fundamento en el artículo 376 (fracción II) del Código referido.

HERMOSILLO, SONORA A 04 DE AGOSTO DE 2025

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LICENCIADO ÁNGEL JESÚS GURROLA YÉPIZ

PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EXPRESO.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

Que en sentencia definitiva dictada en fecha veinticinco de junio de dos mil veinticinco, se ordenó notificar mediante edictos a las morales demandadas **PRODUCTOS BIOLÓGICOS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y PROMOTORA VALAG, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**
PRESENTES.-

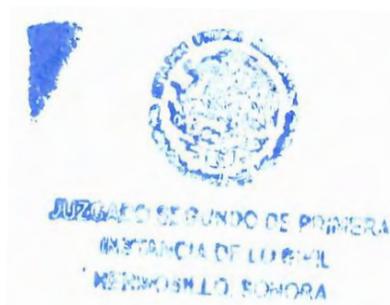
Que en el expediente número 939/2023, relativo al juicio Hipotecario, promovido por GLN GESTION Y LOGISTICA DEL NORTE, S.A. DE C.V. SOFOM ERN, en contra de PRODUCTOS BIOLOGICOS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIAR Y PROMOTORA VALAG, SOCIEDA ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en fecha veinticinco de junio de dos mil veinticinco, se dictó sentencia definitiva, en la cual se dictaron los siguientes puntos resolutive:

Primero. Este juzgado fue competente para conocer y decidir el presente juicio, así como la vía elegida por la parte actora resultó ser la correcta y procedente.
Segundo. La sociedad actora GLN Gestión y Logística del Norte, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, por conducto de su apoderado legal, acreditó plenamente los elementos de su acción; mientras que las sociedades demandadas fueron juzgadas en rebeldía, en consecuencia: **Tercero.** Se condena a Productos Biológicos Internacionales, Sociedad Anónima de Capital Variable, a pagar a favor de la accionante la cantidad de \$755,555.56 M.N. (setecientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos 56/100 Moneda Nacional), por concepto de suerte principal, lo anterior conforme al estado de cuenta certificado con números al día veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, exhibido por la sociedad actora.
Cuarto. Se condena a Productos Biológicos Internacionales, Sociedad Anónima de Capital Variable, a pagar a favor de la sociedad actora la cantidad de \$460,835.75 (cuatrocientos sesenta mil ochocientos treinta y cinco pesos 75/100 Moneda Nacional), por concepto de intereses ordinarios, generados al veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, lo anterior conforme al estado de cuenta certificado con números al día veintinueve de mayo de dos mil veintitrés. Por lo que respecta a que se le condene a la sociedad demandada antes referida a pago de los intereses ordinarios que se sigan venciendo hasta la fecha en que se cubra la suerte principal reclamada, dígamele que al respecto se absuelve a la sociedad demandada de dicho concepto, pues si en la especie, en el considerativo VIII se condenó a la sociedad demandada a pagar el total del capital vencido; por consiguiente, no existe saldo alguno que genere dicho concepto, de ahí que se reitere la improcedencia de su petición. **Quinto.** Se condena a Productos Biológicos Internacionales, Sociedad Anónima de Capital Variable, a pagar la cantidad de \$1,274,010.49 (un millón doscientos setenta y cuatro mil diez pesos 49/100 pesos Moneda Nacional) a favor

de la sociedad actora por concepto de intereses moratorios, generados al día veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, lo anterior conforme al estado de cuenta con números al veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, exhibido por la sociedad actora, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio, a razón de la tasa moratoria anual pactada en el documento base de la acción, previa su legal regulación en la vía incidental. **Sexto.** Para el supuesto de que la acreditada codemandada Productos Biológicos Internacionales, Sociedad Anónima de Capital Variable, incumpla con el pago de las cantidades a que fue condenada, dentro del plazo de cinco días siguientes al que cause estado el presente fallo, y una vez que la presente sentencia sea susceptible de ejecutarse, remátese el bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria por Promotora Valag, Sociedad Anónima de Capital Variable, y con su producto páguese a la sociedad actora las sumas adeudadas, y en caso de que haya remanente entréguese a la parte demandada conforme a las reglas de la ejecución forzosa. **Séptimo.** Se condena a las sociedades demandadas Productos Biológicos Internacionales, Sociedad Anónima de Capital Variable y Promotora Valag Sociedad Anónima de Capital Variable, a pagar a favor de la parte actora los gastos y costas que ésta haya erogado, previa su regulación en la vía incidental, por los motivos expuestos en el considerando XII. **Octavo:** En virtud de que las sociedades demandadas Productos Biológicos Internacionales, Sociedad Anónima de Capital Variable y Promotora Valag Sociedad Anónima de Capital Variable, fueron emplazadas a juicio por medio de edictos, sin que después de dicho emplazamiento haya señalado domicilio donde oír y recibir notificaciones en virtud de que el juicio se tramita en rebeldía de su parte; en consecuencia, se ordena que la notificación de la presente sentencia, se haga a las sociedades demandadas de referencia, mediante publicación de edictos por una sola vez de los puntos resolutivos del fallo, en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico El Imparcial y/o Expreso, en términos de lo establecido en el artículo 251 (fracción V) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, haciéndole saber que cuentan con un término de sesenta días hábiles para impugnar dicha sentencia, contados a partir de que se haga la publicación ordenada, lo anterior con fundamento en el artículo 376 (fracción II) del Código referido.

HERMOSILLO, SONORA A 08 DE JULIO DE 2025

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LICENCIADO ÁNGEL JESÚS GURROLA YÉPIZ



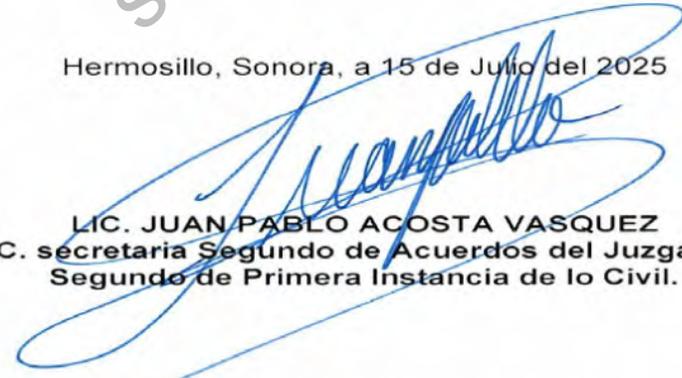
PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EXPRESO.

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Que en el **JUICIO HIPOTECARIO CIVIL** promovido por **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.**, en contra de **ARMANDO ALVARO ARROYO MENDOZA**, tramitado ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, bajo expediente número 1218/2023, el C. Juez Segundo de lo Civil, señala las **13:00 HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DEL 2025**, para que tenga lugar en este Juzgado, el remate en primer almoneda del siguiente bien inmueble propiedad de la demandado: **PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360014230029, LOTE 18, MANZANA II, FRACCIONAMIENTO LORETO RESIDENCIAL, "COLINAS DE BACHOCO", LOCALIZACION PASEO LORETO NUMERO 33, CON SUPERFICIE DE 535.92 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 15.00 METROS CON LOTE 32 Y EN 5.00 METROS CON LOTE 31; AL SUR EN LINEA QUEBRADA DE 23.34 METROS DE LOS CUALES 9.02 METROS Y 10.58 METROS Y SON EN LINEA RECTA Y 3.74 METROS EN LIENA CURVA, CON PASEO DE LORETO; AL ESTE 20.00 METROS CON LOTE 17 Y AL OESTE EN 28.94 CON LOTE 19, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, bajo el número 510995 volumen 42617, de la sección registro inmobiliarios, libro uno, de fecha diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis, sirviendo como base del remate la cantidad de **\$12,750,000.00 M.N. (DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquese a postores y acreedores por medio de la publicación de edictos, por dos veces de siete en siete días, para efectos de que se presenten al remate de primera almoneda del bien inmueble en mención, asimismo se notifica y se hace del conocimiento de todos aquellos postores que estén interesados en participar en el remate de referencia, que para participar en la diligencia de mérito, previamente deberán comparecer al Juzgado Segundo de lo Civil, de Hermosillo, Sonora, en días y horas hábiles y hasta un día hábil previo a la fecha señalada para el remate, a que se le expida el formato de la boleta de depósito con la cual deberán comparecer ante la institución de crédito autorizada para ese efecto, a depositar una cantidad igual al veinte por ciento en efectivo del valor del bien que se sirve de base para el remate, pudiendo comparecer dentro de la media hora de iniciada la diligencia de remate exhibiendo la constancia de depósito expedida por dicha institución bancaria, sin la cual no serán admitidos postores.**

Hermosillo, Sonora, a 15 de Julio del 2025


LIC. JUAN PABLO ACOSTA VASQUEZ
C. secretaria Segundo de Acuerdos del Juzgado
Segundo de Primera Instancia de lo Civil.



NOTA: PUBLIQUESE DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PERIÓDICO EL EXPRESO DE ESTA CIUDAD.

EDICTO:

C. JESUS MANUEL VILLASEÑOR MASCAREÑO
P R E S E N T E

--- JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 1872/2023, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CONTRA JESUS MANUEL VILLASEÑOR MASCAREÑO, ORDENOSE NOTIFICAR POR EDICTOS A JESUS MANUEL VILLASEÑOR MASCAREÑO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO Y NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE LE NOTIFICA QUE A).- EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA INCISO (I) DEL CONTRATO DE CRÉDITO DESCRITO EN EL PUNTO 1 DE HECHOS, EN VIRTUD DE QUE DEJÓ DE PAGAR LAS AMORTIZACIONES MENSUALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO DE 2023, POR LA CANTIDAD DE \$8,147.65 PESOS; MARZO DE 2023, POR LA CANTIDAD DE \$8,147.65 PESOS; ABRIL DE 2023, POR LA CANTIDAD DE \$8,147.65 PESOS; MAYO DE 2023, POR LA CANTIDAD DE \$8,147.65 PESOS, JUNIO DE 2023, POR LA CANTIDAD DE \$8,147.65 PESOS; JULIO DE 2023, POR LA CANTIDAD DE \$8,147.65 PESOS; AGOSTO DE 2023, POR LA CANTIDAD DE \$8,147.67 PESOS; SEPTIEMBRE DE 2023, POR LA CANTIDAD DE \$8,147.63 PESOS Y OCTUBRE DE 2023, POR LA CANTIDAD DE \$8,147.65 PESOS, LOS DÍAS 3 DE CADA MES, MÁS ACCESORIOS, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, DARÁ POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO Y DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS POR USTED, POR HABER DEJADO DE CUBRIR SUS MENSUALIDADES ANTES MENCIONADAS A LA FECHA.- B).- SE REQUIERA A LA PARTE DEUDORA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO, HAGA PAGO DE LA CANTIDAD DE \$423,677.78 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 78/100 MONEDA NACIONAL) CON MOTIVO DE LO SEÑALADO EN EL INCISO A) ANTERIOR, TODA VEZ QUE COMO SE DESPRENDE DEL ESTADO DE CUENTA QUE SE ACOMPAÑA AL 31 DE OCTUBRE DE 2023 ADEUDA DICHA CANTIDAD.- C).- SE LE NOTIFIQUE A LA PARTE DEMANDADA QUE EL DOMICILIO PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE SEÑALADO EN EL INCISO ANTERIOR, ES EL DOMICILIO DE MI REPRESENTADA UBICADO EN CALLE MIGUEL ALEMÁN E HIDALGO SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO CIUDAD OBREGÓN, SONORA O MEDIANTE DEPÓSITO EN LA CUENTA NÚMERO 1290993427, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, O EN CUALQUIER OTRA SUCURSAL DE MI REPRESENTADA.- HACIENDOSELE SABER A LA INTERPELADA QUE LAS PRESENTES DILIGENCIAS NO IMPLICAN CUESTION LITIGIOSA ALGUNA SINO UNICA Y MERAMENTE UNA NOTIFICACION O INTERPELACION JUDICIAL DE AHÍ QUE NO HA LUGAR A DECRETAR APERCIBIMIENTO ALGUNO, ASIMISMO HAGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.

Ciudad Obregón, Sonora, 20 de Junio de 2025.
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

LIC. IGNACIO FRANCISCO OROZ CHAVEZ

PUBLICACION: Tres veces consecutivas.

PERIODICOS: Boletín Oficial del Estado que se Edita en Hermosillo, Sonora y Periódico de mayor circulación en esta Ciudad.

TABLEROS: Agencia Fiscal y Estrados de este Juzgado.

EDICTO

MARIA BERTHA FÉLIX CASTRO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil, radicose Juicio jurisdicción Voluntaria (Notificación y Requerimiento Judicial) promovido Brenda Magaly Corral Hernandez, Apoderada General para Pleitos y Cobranzas, de la moral "PENDULUM" Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de María Bertha Félix Castro, a efecto de que se notifique y requiera a María Bertha Félix Castro los siguientes puntos:

"PRIMERO. - Se le notifique a la C. María Bertha Félix Castro, que mi representada "ADMINISTRADORA FOME 2" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, es la actual titular de su crédito con Garantía Hipotecaria, que consta en el instrumento Público número 20,680 (veinte mil seiscientos ochenta), de fecha 29 de mayo de 2006, otorgada ante la fe del Lic. Héctor Leyva Castro, Notario Público número 54 de esta ciudad, inscrito bajo el número de Inscripción 35990 del Volumen 1086 del Registro Inmobiliario del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de fecha 25 de septiembre de 2006.

Por lo que a partir de la fecha en que se les notifique, deberán realizarse a favor de "ADMINISTRADORA FOME 2" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en su calidad de nueva titular de los derechos litigiosos señalados en los puntos señalados con anterioridad, todos los tramites, negociaciones y pagos relacionados con su crédito.

SEGUNDO. - Se les requiere a la C. María Bertha Félix Castro, la cantidad de 158,449.59 UDIS (ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve punto cincuenta y nueve Unidades de Inversión), equivalente a \$1,277,570.62 M.N (Un millón doscientos setenta y siete mil quinientos setenta pesos 62/100 Moneda Nacional) mas los que se sigan generando hasta la total liquidación de crédito y sus accesorios, cantidad que adeudan a mi representada derivado del crédito del cual mi mandante es cesionaria; adeudo calculado al 01 de febrero de 2024, de acuerdo con la certificación contable de fecha 06 de febrero de 2024, expedida por el Contador público certificado, facultad por mi representante C.P Norberto de Román Lopez con cédula profesional 7402777, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la ley de Instituciones de crédito, cantidad que comprende los siguientes conceptos:



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SAN LUIS, R.C. SONORA

- 1) La cantidad de 70,091.19 UDIS (Setenta mil noventa y uno punto diecinueve Unidades de Inversión) equivalente a \$565,141.53 M.N (Quinientos sesenta y cinco mil ciento cuarenta y uno pesos 53/100 Moneda Nacional) por concepto de SALDO DE CAPITAL, calculado al 01 de febrero de 2024, mas los que se sigan generando hasta la total liquidación del crédito y sus accesorios.
- 2) La cantidad de 9,421.44 UDIS (Nueve mil cuatrocientos veintinueve punto cuatro Unidades de Inversión), equivalente a \$75,964.57 M.N (Setenta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro pesos 57/100 Moneda Nacional), por concepto de COMISIONES DE ADMINISTRACION, calculado al 01 de febrero de 2024, mas los que se sigan generando hasta la total liquidación del crédito y sus accesorios.
- 3) La cantidad de 3,911.75 UDIS (Tres mil novecientos once puntos setenta y cinco Unidades de Inversión) equivalente a \$31,540.24 M.N (Treinta y un mil quinientos cuarenta pesos 24/100 Moneda Nacional) por concepto de COMISION DE COBERTURA, calculado al 01 de febrero de 2024, mas los que se sigan generando hasta la total liquidación del crédito y sus accesorios.
- 4) La cantidad de 72,080.03 UDIS (Setenta mil ochenta punto cero tres Unidades de Inversión), equivalente a \$581,177.42 M.N (Quinientos ochenta y un mil ciento setenta y siete pesos 42/100 Moneda Nacional) por concepto de INTERESES MORATORIOS, calculado al 01 de febrero de 2024, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del crédito y sus accesorios.
- 5) La cantidad de 505.82 UDIS (Quinientos cinco puntos ochenta y dos Unidades de Inversión) equivalente a \$4,078.43 M.N (Cuatro mil setenta y ocho pesos 43/100 Moneda Nacional) por concepto de INTERESES ORDINARIOS, calculado al 01 de febrero de 2024, mas los que se sigan generando hasta la total liquidación del crédito y sus accesorios.
- 6) La cantidad de 2,439.36 UDIS (Dos mil cuatrocientos treinta y nueve puntos treinta y seis Unidades de Inversión), equivalente a \$19,668.43 M.N (Diecinueve mil seiscientos sesenta y ocho pesos 43/100 Moneda Nacional), por concepto de SEGUROS, calculado al 01 de febrero de 2024, mas los que se sigan generando hasta la total liquidación del crédito y sus accesorios.

TERCERO. - Se les notifique a la **C. María Bertha Félix Castro**, que cuentan con un término de treinta días naturales a partir de la fecha de notificación para que realicen el pago, haciéndosele de su conocimiento de que, a fin de dar solución al presente requerimiento, podrán realizar sus pagos mediante depósito bancario a las claves y convenios de las cuentas bancarias que a continuación se describen:

Referencia 1

Beneficiario: ADMINISTRADORA FOME 2 S DE RL DE CV
Banco: BX+
Cuenta: 00000535397
Clabe: 11318000005353970
Referencia: FA778381

Referencia 2

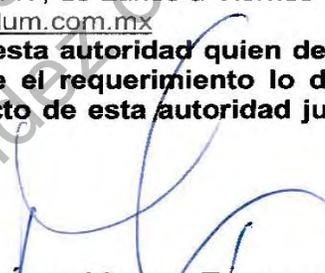
Beneficiario: ADMINISTRADORA FOME 2 S DE RL DE CV
Banco: BBVA BANCOMER
Cuenta: CIE 1770532
Clabe: 012914002017705357
Referencia: FA6112783819

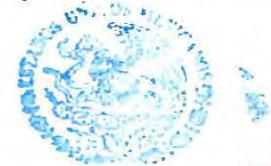
Referencia 3

Beneficiario: ADMINISTRADORA FOME 2 S DE RL DE CV
Banco: SANTANDER
Cuenta: CONVENIO 0007074
Clabe: 0141806604842888
Referencia: FA6112783819

Asimismo, se les notifica que, en caso de no contar con sucursal bancaria para los efectos señalados, deberán realizar el pago en las locaciones de nuestra representada ubicada en Calzada Cuauhtémoc, número 51, Local 7, Colonia Cuauhtémoc Sur, de Mexicali, Baja California. De igual forma se pone a su disposición los siguientes datos de contacto para cualquier duda o aclaración: SERVICIO DE ATENCION A CLEINTES, Teléfonos: 5510843500, 5510847110 y 5510847117, de Lunes a Viernes de 8:30 a 18:30 horas, Correo electrónico: servicioaclientes@pendulum.com.mx

En el entendido de que no es esta autoridad quien determina el requerimiento en los términos expuestos; si no que el requerimiento lo determina el promovente de manera unilateral, y es por conducto de esta autoridad judicial que se le hace de su conocimiento.


Miguel Ángel Leyva Zamora
Secretario Primero de Acuerdos del Juzgado
Primero de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
SAN LUIS, SONORA

NOTA: Publíquese por tres veces consecutivas en el Boletín Oficial del Estado, que se edita en la ciudad de Hermosillo, Sonora y en el periódico "La Crónica" que se publica en la ciudad de Mexicali, Baja California, así como en los estrados electrónicos, mismos que serán publicados tanto en la sección denominada "Notificaciones por cédula en estrados" visible y disponible en la página web oficial del Poder Judicial del Estado de Sonora como de manera física en los estrados de este Juzgado.

GDJDA

EDICTO:

ENRIQUE MARRÓN MEZA.

P R E S E N T E

JUICIO ESPECIAL EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, EXPEDIENTE 109/2023, PROMOVIDO POR CELIA RODRÍGUEZ VARGAS, CONTRA ENRIQUE MARRÓN MEZA Y JENNIFER ISABEL LEYVA MARRÓN, SE ORDENÓ EMPLAZAR AL SEÑOR ENRIQUE MARRÓN MEZA., POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHAS UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS Y SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO SE LE HACE SABER QUE CELIA RODRÍGUEZ VARGAS, LO DEMANDÓ EN LA VÍA ESPECIAL EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y PAGO DE RENTAS, POR LAS PRESTACIONES SEÑALADAS EN LOS INCISOS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS 1), 2), 3), 4) Y 5) DEL ESCRITO DE DEMANDA; ASIMISMO, HÁGASELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE AQUEL DÍA EN QUE SURTA EFECTOS LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL QUE SE LLEGAREN A ORDENAR, LE SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE LISTA DE ACUERDOS QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 170, PÁRRAFO CUARTO, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN DIRECTA CON EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO GENERAL NÚMERO 14/2020 DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. SE HACE SABER QUE EL JUZGADO PRIMERO MIXTO CON COMPETENCIA EN MATERIAS CIVIL ESPECIALIZADA EN ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y ORAL DE LO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE CALIFORNIA NÚMERO 2405 NORTE, FRACCIONAMIENTO SAN PEDRO RESIDENCIAL, CÓDIGO POSTAL 85203, DE ESTA CIUDAD, PONIÉNDOSE A SU DISPOSICIÓN EL TRASLADO CORRESPONDIENTE.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

LICENCIADO DIEGO EDUARDO FIGUEROA FIGUEROA
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO CON
COMPETENCIA EN MATERIAS CIVIL ESPECIALIZADO EN ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO
Y ORAL DE LO MERCANTIL DE CAJEME, SONORA.

Publicación: tres veces consecutivas.

Periódicos: periódico del Estado, en un periódico diario de los de mayor circulación, puertas del Juzgado y Agencia Fiscal del Estado.



EDICTO

Primer Tribunal Laboral
del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

Emplazamiento

Se le hace saber a las morales demandadas **i) Avanzia Energía y ii) Cobra Energía**, sociedad anónima de capital variable, que se presentó en su contra una demanda por Alberto Jorge Barrera Manzano, en la vía ordinaria, a la cual se le asignó el número de expediente 145/2024, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, **en la cual se le reclama: A). El pago de tres meses de sueldo, por concepto de Indemnización Constitucional (...). B). – El pago de los salarios caídos (...). C). El pago de las horas extras (...). D) El pago de aguinaldo, vacaciones y prima vacacional. E). El pago de la prima de antigüedad (...). F) El pago de la prima dominical (...).** Para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvencción, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte. Se le informa a la moral demandada que junto con la demanda inicial se presentaron los anexos consistentes en **i) carta poder original, ii) cuatro copias simples de cédulas profesionales, iii) cuatro copias simples de credencial de elector, iv) dos constancias de no conciliación originales ambas con número de identificación HMO/CI/2024/002087, v) constancia de semanas cotizadas del Instituto Mexicano del Seguro Social, vi) una foja con dos recibos de pago, vii) CFDI con QR.**

Asimismo, se informa que obran en autos del expediente en que se actúa, lo siguiente: **i) copia cotejada de la demanda inicial, pruebas y anexos** presentados por la parte actora; **ii) auto de admisión** de diecisiete de abril de dos mil veinticuatro; **iii) auto que ordena emplazar por edictos** de quince de julio de dos mil veinticinco; **vi) la cédula de notificación** a que hace referencia el artículo 751 de la ley laboral.

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora, a trece de agosto de dos mil veinticinco.

Atentamente

Yanhira L. Araujo
Yanhira Lizeth Araujo Chávez

Secretaria Instructora del Primer Tribunal Laboral
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora.

Boulevard ganaderos sin número a un costado del centro de reinserción social número uno (CERESO UNO), de esta ciudad, Hermosillo, Sonora.

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, HERMOSILLO, SONORA, EMPLAZAMIENTO PARA CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V.

QUE EN EL EXPEDIENTE No.- 418/2024 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN EL CUAL SE DEMANDA LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE AHUIZOTL No.- 65 ENTRE TEMPLO MAYOR Y PIRÁMIDE DEL SOL, FRACCIONAMIENTO CUAUHTÉMOC, HERMOSILLO, SONORA. PROMOVIDO POR ARMANDO DIAZ CONTRERAS EN CONTRA DE CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V. SE ORDENA EMPLAZAR A CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V., MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO "EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO" Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER. ASIMISMO, PARA QUE, EN EL MISMO TÉRMINO, PROPORCIONE CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE SE LES HAGAN LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL PRESENTE JUICIO; CON EL APERCIBIMIENTO QUE, EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LA LISTA DE ACUERDOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. ADEMÁS, SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO, QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS NOTIFICACIONES QUE SE DEBAN REALIZAR DE MANERA PERSONAL, COMO LO ES LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE SE LLEGARÉ A DICTAR; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 170, 182 Y 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. POR OTRA PARTE, SE LE TIENE EXHIBIENDO LAS COPIAS DE TRASLADO PARA EL EMPLAZAMIENTO, LAS CUALES SE ORDENAN GUARDAR EN EL SECRETO DE ESTE JUZGADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 149 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. HÁGASELE SABER A LA DEMANDADA A JUICIO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

**LIC. JUAN PABLO ACOSTA VASQUEZ
SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDO**

EDICTO

SUSANA RAQUEL SERNA GARAY.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, JUICIO SUMARIO CIVIL (PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), EXPEDIENTE NÚMERO 686/2021, PROMOVIDO POR LA LICENCIADA ALMA PATRICIA AGUILAR HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN REPRESENTACIÓN DEL NIÑO U.M.S.G., EN CONTRA DE SUSANA RAQUEL SERNA GARAY Y LA TERCERA LLAMADA A JUICIO JESSICA DE JESÚS GARAY QUIÑONEZ, SE DICTÓ SENTENCIA CON LOS SIGUIENTES:

-----PUNTOS RESOLUTIVOS:-----

- - - PRIMERO. Este Tribunal es competente para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial, encontrándose las partes debidamente legitimadas, siendo procedente la vía ordinaria civil elegida por la actora.

- - - SEGUNDO. La parte actora, la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, en representación del niño U.M.S.G., acreditó los extremos de la acción ejercitada de pérdida de la patria potestad, en contra de SUSANA RAQUEL SERNA GARAY, en su carácter de madre del niño y JESSICA DE JESÚS GARAY QUIÑONEZ, como tercera llamada a juicio, en su carácter de abuela materna del citado niño, en consecuencia:-----

- - - TERCERO. Se declara que SUSANA RAQUEL SERNA GARAY, en su carácter de madre del niño, así como JESSICA DE JESÚS GARAY QUIÑONEZ, en su carácter de abuela materna del mismo, pierden todos los derechos inherentes a la patria potestad, sin perder así las obligaciones que la ley le impone en relación a su hijo/nieto, el niño U.M.S.G., debiendo continuar bajo la tutela legítima del Sistema D.I.F. Municipal, y como domicilio para su depósito se decreta el albergue temporal "Niño Jesús" con domicilio en avenida Tabasco y calle 32, de esta ciudad.

- - - CUARTO. No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas, debiendo cada parte reportar las que hubiere erogado, atento a lo dispuesto en el considerando OCTAVO de la presente sentencia.

- - - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, LICENCIADO JUAN CARLOS RAMÓN VEGA TORRES, ANTE LA LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO, SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE.



SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 08 DE JULIO DEL 2025.

SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS

LIC. ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO

Nota. Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado que se editan en la ciudad de Hermosillo, Sonora, y periódico de mayor circulación en el Distrito Judicial, así como en lugares de costumbre y estrados de este Juzgado. Haciéndole saber que en caso de inconformidad con la presente sentencia tiene un término de quince días contados a partir de la fecha en que se haga la publicación para efecto de que interponga el recurso de apelación.

MERC

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

REMATE JUEZ SEGUNDO CIVIL HERMOSILLO, SONORA EXPEDIENTE 164/2019 JUICIO HIPOTECARIO PAULO SERGIO GONZALEZ BEJARANO CONTRA MARIA VANESSA FUENTES AGUNDEZ, ORDENA REMATAR SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360016113002, LOTE 36, MANZANA 19-G, CUARTEL XXI, LEY 57 UBICADA AVENIDA 6 DE ABRIL NUMERO 405, SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 18, AL SUR EN 10.00 METROS CON AVENIDA 6 DE ABRIL, AL ESTE EN 200.00 METROS CON CALLE ARIZONA, AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 35, PRECIO REMATE \$518,400.00 POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, POSTORES DEBERAN PREVIAMENTE COMPARECER EN DIAS HORAS HABILES ANTE ESTE JUZGADO, HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA DE REMATE A OBTENER LA CONSTANCIA DE DEPOSITO RESPECTIVA, DEL 20% DEL PRECIO DEL REMATE, SIN LA CUAL NO SERAN ADMITIDOS SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO. HERMOSILLO, SONORA A 08 DE AGOSTO 2025 SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JUAN PABLO ACOSTA VASQUEZ. RÚBRICA
A78063 14 16

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

LÁZARO CASTAÑEDA MÉNDEZ. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR,

RADICOSE JUICIO DE ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO), PROMOVIDO POR MARÍA DE JESÚS MORALES MENDOZA, EN CONTRA DE LÁZARO CASTAÑEDA MÉNDEZ, SE ORDENA EMPLAZAR A USTED, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE TREINTA CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ EN EL TÉRMINO CONCEDIDO LAS SIGUIENTES NOTIFICACIONES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. EXPEDIENTE. NO. 668/2024. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 19 DE JUNIO DE 2025. ARACELI BURCIAGA MIKER SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA

A78076 14 15 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO DIRIGIDO A EMMA GLORIA BALBASTRO MONTOYA Y/O EMMA GLORIA BALBASTRO. QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE 1923/2024, ORDINARIO CIVIL, DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DE HERMOSILLO, PROMOVIDO POR JORGE MONTAÑO VALENZUELA Y CESAR IGNACIO LEYVA PEDRAZA EN CONTRA DE ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, Y EMMA GLORIA BALBASTRO MONTOYA Y/O EMMA GLORIA BALBASTRO EN CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO EN CARÁCTER DE HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA BALBASTRO MONTOYA, QUEDÓ DEMOSTRADO EN AUTOS EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE EMMA GLORIA BALBASTRO MONTOYA Y/O EMMA GLORIA BALBASTRO, Y MEDIANTE AUTO DE 23 DE JUNIO DEL 2025, SE ORDENÓ EMPLAZAR A

LA CITADA PERSONA, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL O EL EXPRESO INDISTINTAMENTE, Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LOS HECHOS DE LA DEMANDA QUE DEJEN DE CONTESTAR, SE LE TENDRÁN POR CONTESTADOS EN SENTIDO NEGATIVO, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE, EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA NOTIFICACIONES POR CEDULA EN EL PORTAL WEB OFICIAL, SE LE HACE SABER A LA DEMANDADA QUE, LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU ENTERA DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. LICENCIADO ÁNGEL JESÚS GURROLA YÉPIZ SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RUBRICA.

78099 14 15 16

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTO PARA BANCO DE CREDITO HIPOTECARIO S.A. Y/O BANCO DE CEDULAS HIPOTECARIOS S.A. QUE EN EL EXPEDIENTE 1234/2024, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN

DE PRESCRIPCIÓN NEGATIVA DE HIPOTECA PROMOVIDO POR OLGA RUTH REYNOSO LOPEZ, EN CONTRA DE BANCO DE CREDITO HIPOTECARIO S.A. Y/O BANCO DE CEDULAS HIPOTECARIOS S.A., SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA AL JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER. ASÍMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALEN CORREO ELECTRONICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONALES SE LES HARÁN POR MEDIO CEDULA ELECTRONICA QUE SE FIJE EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA SECCION "NOTIFICACIONES POR CEDULA EN LOS ESTRADOS", DISPONIBLE EN WWW.STJSONORA.GOB.MX, ASI COMO EN LOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 77 Y 170 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE SONORA Y ACUERDO GENERAL NUMERO 03/2021, EMITIDO POR EL PLENO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE IGUAL FORMA EN DICHO PLAZO DEBERA SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN EL QUE SE ESTE EN APTITUD OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO SEÑALAR DOMICILIO Y DE NO RECIBIRSE EN ESTE OPORTUNAMENTE LAS NOTIFICACIONES QUE SE ORDEN DURANTE EL JUICIO LAS SUBSECUENTES DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRAN EFECTO POR CEDULAS DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE SONORA; SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDO DE ESTE JUZGADO PARA QUE IMPONGA DE ELLAS. HERMOSILLO, SONORA, A 07 DE JULIO 2025. LICENCIADO EMILIA BARRON RUIZ SECRETARÍA SEGUNDO DE ACUERDOS. RUBRICA.

78143 15 16 17

DECLARACION DE AUSENCIA

JUZGADO DE LO FAMILIAR CON
COMPETENCIA ESPECIALIZADA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE LO FAMILIAR CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA PRIMERA SECRETARIA "B" SE RADICÓ JUICIO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 3178/2024, RELATIVO AL JUICIO DE DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA, PROMOVIDO POR ROSA ÁNGELA ARRIOLA MARTÍNEZ, EN EL QUE SE ORDENA CITAR A MIGUEL OMAR SIZO RODRÍGUEZ, PARA QUE SE PRESENTE A ESTE JUZGADO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA, UBICADO EN PASEO RÍO SONORA NORTE NÚMERO 76, COLONIA PROYECTO RÍO SONORA, EDIFICIO LA GRAN PLAZA, LOCAL 206, NIVEL 1 O LLAMANDO A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERÉS JURÍDICO EN ESE JUICIO. LIC. FRANCISCA ELIZABETH VERDUGO MUNGUÍA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A78258 16 18 20

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICÓSE ESTE JUZGADO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO OSCAR EDUARDO CORRAL MANJARREZ, EXPEDIENTE 109/2025, OBJETO DECLARÁRSELE PROPIETARIO TERRENO URBANO, SIN CONSTRUCCIÓN, UBICADO CALLE CAMPECHE, COLONIA LA ESTACIÓN, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 752.60 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 0200 01 254 012, MEDIDAS: NORTE, 13.00 METROS, JOSÉ LUIS GARCÍA HURTADO. SUR, 2.90, 13.30 METROS, CALLE CAMPECHE. ESTE,

48.80 CANDELARIO HURTADO SAUCEDA. OESTE, 54.30 METROS, CALLE DE 4.00 ANCHO DE POR MEDIO. TESTIMONIAL RECIBIRSE ONCE HORAS PRIMERO SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICINCO. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIÁN NAVARRO GARZA. RÚBRICA

A77985 14 15 16

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

ISABEL FÉLIX OCHOA: EN EL EXPEDIENTE 605/2025, PROMOVIDO POR TERESA NAVARRO TERÁN CONTRA ISABEL FÉLIX OCHOA, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, MEDIANTE AUTO DE DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENÓ EMPLAZARLO POR EDICTOS, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, EXPONGA LO QUE CONVenga RESPECTO A LOS PUNTOS DE HECHO Y DE DERECHO CONTENIDOS EN LA DEMANDA, ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DE TAL TÉRMINO PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DÓNDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES (AMBOS), HACIÉNDOSELE DEL CONOCIMIENTO QUE DE NO CUMPLIR CON TALES CARGAS PROCESALES, LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A REALIZARSE POR CORREO ELECTRÓNICO SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS Y SITIO OFICIAL EN INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA; Y, DE OMITIR LA DESIGNACIÓN DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBAN HACÉRSELE PERSONALMENTE, SE HARÁN POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y SITIO OFICIAL EN INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

DE SONORA SE PUNTUALIZA QUE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO. LICENCIADO DANIEL ALFONSO MEZA SANDOVAL. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A78029 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 550/2022, MARIA ELENA ZAMUDIO ANGULO, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIÓN EN CALLE GUTY CARDENAS NÚMERO 40 COLONIA LOMAS DE NOGALES, ESTA CIUDAD SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 30.00 METROS, CON LOTE 16, MANZANA 11, PROPIEDAD DE JUAN GUTIERREZ CON DOMICILIO EN CALLE GUTY CARDENAS NUMERO 42; COLONIA LOMAS DE NOGALES II: SUR, 30.00 CON FRACCION SUR DEL LOTE17, MANZANA 11, PROPIEDAD DE ANA MARIA LOPEZ CON DOMICILIO EN CALE GUTY CARDENAS NUMERO 40 COLONIA LOMAS DE NOGALES II; ESTE, 5.00 METROS CON CALLE GUTY CARDENAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO CON DOMICILIO EN AVENIDA OBREGON ESQUINA CON CALLE GONZALEZ, COLONIA CENTRO Y, OESTE, 5.00 METROS CON LOTE 5, MANZANA 11, PROPIEDAD DE MARTHA ESTRELLA BELTRAN CON DOMICILIO EN CALLE RAFAEL HERNANDEZ NUMERO 95 COLONIA LOMAS DE NOGALES II, SUPERFICIE TOTAL 150.00 METROS CUADRADOS, TESTIMONIAL DIEZ HORAS DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR. RUBRICA
A78075 14 15 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 356/2025 ARMANDO ABRAHAM OCHOA IBARRA PROMOVIO JUICIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE TERRENO URBANO UBICADO DENTRO FUNDO LEGAL DE

SANTA ANA SONORA SUPERFICIE DE 2077.51 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORESTE 65.99 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL NÚMERO 15; AL SUROESTE 69.17 METROS, CON CARRETERA INTERNACIONAL NÚMERO 15; AL SURESTE 22.26 METROS CON MARTIN AMEZQUITA SEPÚLVEDA; AL NOROESTE 40.02 METROS CON OMAR VALENZUELA LEÓN. TESTIMONIAL ONCE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICINCO. SECRETARIO CIVIL LICENCIADA VERÓNICA LIZETH MÁRQUEZ HERNÁNDEZ. RUBRICA
A78126 15 16 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA
EDICTO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS QUE EN EL EXPEDIENTE 4/2025, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, DE HERMOSILLO, SONORA, PROMOVIDO POR ALMA EIJZABETH MADRIGAL GAMEZ Y FRANCISCO GUADALUPE IRIQUI ACEDO, EN CONTRA DE LUIS ENRIQUE FARFAN MENDEZ, A QUIEN SE ORDENA EMPLAZARLE, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EL EXPRESO INDISTINTAMENTE, Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER. ASIMISMO, PARA QUE, EN EL CITADO TÉRMINO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIDO, QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, IGUALMENTE, PARA QUE EN EL CITADO TÉRMINO, PROPORCIONE CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE EN ELLA SE LES HAGAN LAS NOTIFICACIONES PERSONALES

DEL PRESENTE JUICIO; CON EL APERCIBIMIENTO, QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LA LISTA DE ACUERDOS, POR OTRO LADO, SE LE HACE SABER A LA PARTE DEMANDA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS, DE ESTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL. PROTESTO LO NECESARIO. HERMOSILLO, SONORA A 04 DE AGOSTO DEL AÑO 2025. LIC. JUAN PABLO ACOSTA VÁSQUEZ SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RUBRICA.

78139 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

HERMOSILLO, SONORA EMPLAZAR A LA C. GUADALUPE ARAIZA DE GARCIA Y/O GUADALUPE ARAIZA RIVERA. DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 913/2023, JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA).; PROMUEVE LA C. GABRIELA ENCINAS VALENZUELA CONTRA USTED C. C. GUADALUPE ARAIZA DE GARCIA Y/O GUADALUPE ARAIZA RIVERA. SE LE HACE SABER QUE TIENE EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASÍ MISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LES HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN PUERTAS DE ESTE JUZGADO, DE IGUAL MANERA, PARA QUE EN EL EXPRESADO PLAZO SEÑALE CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA QUE HABRÁN DE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRÁN POR MEDIO DE CÉDULA ELECTRÓNICA QUE SE FIJE EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL

ESTADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCIÓN VI, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. ACORDADO ASI, EN HERMOSILLO, SONORA EL DIA 18 DE JUNIO DEL 2025. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL. LIC. ANDREA LIZETH MENDEZ GARCIA. RUBRICA
A78152 16 17 18

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

ERNESTO ALONSO VILLAGRANA ÁVILA SE DICTÓ UN AUTO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 955/2024, RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR OLGA GABRIELA VILLEGAS MURILLO EN CONTRA DE ERNESTO ALONSO VILLAGRANA AVILA, A EFECTO DE HACERLE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, PARA EFECTOS DE QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, EN EL ENTENDIDO DE QUE, LAS COPIAS DE LEY CON LAS QUE SE LE DEBERÁ DE CORRER TRASLADO, SE ENCONTRARÁN EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA ESTE JUZGADOR TERCERO DE LO FAMILIAR. ASIMISMO, DENTRO DEL TÉRMINO ANTES CONCEDIDO DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA LAS NOTIFICACIONES QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. CON EL APERCIBIMIENTO QUE, DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. DE IGUAL FORMA, HÁGASELE SABER A LA PARTE DEMANDADA ERNESTO ALONSO VILLAGRANA AVILA QUE, PARA EL CASO DE QUE CONFORME A SUS CONDICIONES ECONÓMICAS, SOCIALES,

CULTURALES O GEOGRÁFICAS NO DISPONGA DE LAS HERRAMIENTAS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN O NO TENGA ACCESO A INTERNET, DEBERÁ INFORMAR DICHAS CIRCUNSTANCIA A ESTE JUZGADO, EN CUYO CASO LAS NOTIFICACIONES QUE DEBAN PRACTICÁRSELE VÍA CORREO ELECTRÓNICO LES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RUBRICA A78220 16 17 18

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R. C. SONORA

EDICTO

EXP 55612024 MANUEL GONZÁLEZ ALVAREZ JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR RADICOSE JUICIO DE SUMARIO CIVIL DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR GUADALUPE CALDERON FUENTES EN CONTRA DE ANA ESPARZA GONZÁLEZ NAVARRO SE ORDENA EMPLAZAR A USTED HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON EL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA. ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO PROCESAL Y PROPORCIONAR DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ EN EL TÉRMINO CONCEDIDO LAS SIGUIENTES NOTIFICACIONES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, CON EXCEPCIÓN DE LAS QUE DEBERÁN REALIZARSE DE MANERA PERSONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 172 DEL CITADO CÓDIGO COPIAS DE TRASLADO DISPONIBLES EN

SECRETARIA DE ACUERDOS. SAN LUIS R. C. SONORA, A 01 DE JULIO DEL 2025. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS ARACELI BURCIAGA MIKER. RUBRICA A78187 16 17 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DE DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

GISELA ALEJANDRA GASTELUM VASQUEZ. OCTAVIO GASTELUM REYES. ESTHELA VASQUEZ CHAVEZ. SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 731/2022, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL (ESPECIAL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR LA LICENCIADA ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, EN CONTRA DE USTED, SE LE REQUIERE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIDAD, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 01 DE JULIO DEL 2025. LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. RUBRICA

A78189 16 17 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

NAYELY NAEROBY DIAZ QUINTANA. SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 697/2023, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL (ESPECIAL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR LA LICENCIADA GUADALUPE CALDERON FUENTES, AGENTE DEL

MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, EN CONTRA DE USTED, SE LE REQUIERE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIDAD, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 16 DE JUNIO DEL 2025. LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. RUBRICA

A78190 16 17 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

CATARINO JUÁREZ VALENCIA SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 288/2021, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL ESPECIAL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, EN CONTRA DE SAGRARIO JUÁREZ PÉREZ Y JOSÉ ALBERTO DE LA CRUZ MORALES, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 29 DE MAYO DE 2025. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RUBRICA

A78191 16 17 18

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 18
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 64702, VOLUMEN 584, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2025, LOS C.C. EVELIA COVARRUBIAS ALVAREZ Y ZORAIDA MARIA, JESUS RAFAEL, TRINIDAD Y SONIA, TODOS DE APELLIDOS VALENZUELA COVARRUBIAS, RADICARON EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE RAFAEL VALENZUELA MADRID, ASIMISMO ACEPTARON LA HERENCIA QUE LES DEJÓ EL AUTOR DE LA SUCESIÓN, DE IGUAL MANERA LA SEÑORA ZORAIDA MARIA VALENZUELA COVARRUBIAS ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACÉA TESTAMENTARIA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN Y AVALÚOS DE LOS MISMOS. ATENTAMENTE LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA NOTARIO PUBLICO N° 18. RUBRICA

A77974 13 16

SUPLENTE DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 105

MAGDALENA DE KINO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,615 VOLUMEN 29 DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2025; SE TRAMITO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA LUIS VALLES VILLA CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLOS A LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE ALUSIÓN EL ARTÍCULO 789 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, MISMA QUE SE CELEBRARA EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA UBICADA EN CALLE ALLENDE NÚMERO 312 ESQUINA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, EN ESTA CIUDAD; A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025. ATENTAMENTE MAGDALENA DE KINO, SONORA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A 29 DE JULIO DEL 2025 LICENCIADA NORMA TORRES CORDOVA SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO CIENTO CINCO. RUBRICA

A77986 13 16

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 105
MAGDALENA DE KINO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,601
VOLUMEN 29 DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2025;
SE TRAMITA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
A BIENES DEL SEÑOR JORGE LUIS ORDUÑO
CAÑEZ. CONVÓQUESE A QUIENES CREAN
TENER DERECHO A LA HERENCIA O
ACREEDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLOS
A LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE
ALUSIÓN EL ARTÍCULO 789 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTO CIVILES PARA EL ESTADO DE
SONORA, MISMA QUE SE CELEBRARA EN LAS
OFICINAS DE ESTA NOTARIA UBICADA EN
CALLE ALLENDE NÚMERO 312 ESQUINA EN
AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, EN ESTA
CIUDAD; A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 12 DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025. ATENTAMENTE
MAGDALENA DE KINO, SONORA, ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS A 18 DE JULIO DEL 2025
LICENCIADA NORMA TORRES CORDOVA
SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO
CIENTO CINCO. RUBRICA
A77987 13 16

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL
BAJO ESCRITURA 39,161 DEL VOLUMEN
CCCLXV DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2025;
RADICOSE ANTE ESTE OFICIO
PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES
DEL FINADO RUBEN ROGELIO RUIZ RUIZ POR
SOLICITUD DE LA SEÑORA MARIA DOLORES
BORBON MENDIVIL; EXPRESANDO SU
ACEPTACIÓN CARGO DE HEREDERA Y
ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS
ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR
DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y
CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO
MORENO SANTINI NOTARIO PÚBLICO NUM. 24.
RUBRICA.
78011 13 16

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 102
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO
10,828, VOLUMEN 105, DE FECHA 04 DE
FEBRERO DE 2025, SE INICIÓ TRÁMITE
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
LA SEÑORA ROSA DELIA SYMONDS GONZALEZ;
CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER
DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES;
PRESENTARSE A DEDUCIRLOS A LA JUNTA DE
HEREDEROS A QUE HACE REFERENCIA EL
ARTÍCULO 789 DEL CÓDIGO PROCEDIMIENTOS
CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, A
CELEBRARSE EN LAS OFICINAS DE ESTA
NOTARÍA PÚBLICA 102, UBICADA EN CALLE
SAHUARIPA NUMERO 225, ESQUINA CON SAN
MIGUEL, COLONIA SAN ANTONIO,
HERMOSILLO, SONORA, A LAS 10:00 HORAS,
DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2025.
ATENTAMENTE LIC. RENÉ FRANCISCO LUNA
SUGICH NOARIO PÚBLICO NÚMERO 102,
TITULAR. RUBRICA.
78013 13 16

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 70
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL
"POR ESTE CONDUCTO SE COMUNICA QUE EL
DÍA 10 (DIEZ) DE SEPTIEMBRE DE 2025 (DOS
MIL VEINTICINCO) A LAS 10:00 (DIEZ) HORAS,
SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES
DE NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 70 (SETENTA)
DE LA CUAL SOY TITULAR, CON RESIDENCIA
EN EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA Y
EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL
CORRESPONDIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE
NOGALES, SONORA, SITO EN CALLE CAMPILLO
NÚMERO 169 (CIENTO SESENTA Y NUEVE),
COLONIA CENTRO EN NOGALES, SONORA, LA
JUNTA DE HEREDEROS DEL PROCEDIMIENTO
EXTRAJUDICIAL SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL DE CUJUS
JOSÉ ANTONIO CRUZ APODACA, A SOLICITUD
DE MARÍA HORTENCIA APODACA ESTRADA,
QUIEN TAMBIÉN UTILIZA EL NOMBRE DE
HORTENSIA APODACA DE CRUZ, MADRE DEL
DE CUJUS." LIC. DOLORES ALICIA GALINDO
DELGADO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
NÚMERO 70. RUBRICA
A78019 13 16

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 46
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

CONFORME ESCRITURA NÚMERO 18,747, VOLUMEN 219, ANTE MÍ, SE DENUNCIÓ A SUCESIÓN LEGÍTIMA DE BRAULIO JESUS JOSE SIQUEIROS CORDOVA, PROMOVIDO POR REFUGIO SIQUEIROS Y/O REFUGIO SIQUEIROS CRUZ, REFUGIO SIQUEIROS XX, CELEBRÁNDOSE JUNTA DE HEREDEROS, 27 DE AGOSTO 2025, EN NOTARIA PÚBLICA 46, UBICADA EN AVENIDA TEHUANTEPEC 85, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA, LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS. LIC. ROMELIA RUIZ CAZARES NOTARÍA PÚBLICA NO. 46. RUBRICA.

78031 13 16

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 63
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 27 DE MAYO DEL 2025, COMPARECIERON LOS C.C. JOSE ANTONIO MENDEZ MOROYOQUI, ANA ALEJANDRINA MENDEZ MOROYOQUI Y JESUS ANTONIA MOROYOQUI JOCOBI POR SU PROPIO DERECHO, EN SU CALIDAD DE ALBACEA Y UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y CON EL OBJETO DE SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE MANUEL MENDEZ DURAN, LA CUAL SE REALIZO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 54,176, VOLUMEN 923 CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA PRESENTE SUCESION, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA NOTARÍA PUBLICA NUMERO 63, SITO EN CALLE TEHUANTEPEC NUMERO 135 ESQUINA CON AVENIDA JUAN NAVARRETE, COLONIA PRADOS DEL CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA, A CARGO DEL LIC. MIGUEL ANGEL MAGUREGUI RAMOS, A LAS 11 HORAS DEL DIA 29 DE MAYO DEL 2025. LIC. MIGUEL ANGEL MAGUREGUI RAMOS NOTARIO PUBLICO NUM. 63 DE HERMOSILLO, SONORA.

78054 13 16

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 35
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA PÚBLICA 7,265, VOLUMEN 217, DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL 2024, SE RADICÓ PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE DOMINGO TRUJILLO VENEGAS, CÍTESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARECER A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, ASÍ COMO POSIBLES ACREEDORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS 11 HORAS DEL DÍA 26 DE AGOSTO DEL 2025. LOCAL DE ESTA NOTARÍA CITO EN AVENIDA OBREGÓN NÚMERO 136, LOCAL 1, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA; A LOS 11 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2025. LIC. JESÚS JOSÉ FRANCISCO ARTURO LIZÁRRAGA MURGUÍA TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMRO 35 HERMOSILLO, SONORA, MEXICO. RUBRICA

A78072 13 16

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 99
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

EN NOGALES, SONORA, EL 04 (CUATRO) DE AGOSTO DE 2025, EL LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 99, CON EJERCICIO EN NOGALES, SONORA, DOY AVISO, QUE POR LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 38,917 DEL VOLUMEN 193, OTORGADA EL 11 DE JULIO DE 2025 ANTE MÍ, SE HIZO CONSTAR LA DENUNCIA Y APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JORGE ROMERO HERNANDEZ, EN LA QUE COMPARECIERON LA CÓNYUGE SUPÉRSTITE ALEJANDRINA BARRON PERALTA Y SUS HIJOS LOS SEÑORES MONICA DE LOURDES, JORGE LUIS, GUSTAVO ADOLFO, JULIO CESAR Y ALEJANDRO, TODOS DE APELLIDO ROMERO BARRON COMO PRESUNTOS HEREDEROS LEGÍTIMOS. EN TÉRMINOS DE LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA Y DONDE SE DESIGNÓ COMO ALBACEA A JORGE LUIS ROMERO BARRON, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO Y MANIFESTÓ QUE FORMULARÁ INVENTARIO. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 9 (NUEVE) DE OCTUBRE DE 2025 (DOS MIL

VEINTICINCO). LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR. ATENTAMENTE LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y NUEVE. RUBRICA
A78142 16 19

SUPLENTE DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 92
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA NO. 43,740, VOLUMEN 428, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2025, ANTE MÍ, RADICÓSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES MARIANO MORENO FIMBRES Y ENEDINA TERÁN CHÁVEZ (QUIEN EN ALGUNOS DOCUMENTOS SE OSTENTABA COMO ENEDINA TERÁN DE MORENO). LOS PRESUNTOS HEREDEROS SON SUS HIJOS MARIANO, ALEJANDRO Y GERARDO ANTONIO, LOS TRES DE APELLIDOS MORENO TERÁN. LA JUNTA DE HEREDEROS EN DICHA SUCESIÓN TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS 10:00 HORAS DEL 11 DE OCTUBRE DE 2025. LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. AGUA PRIETA, SON., A 26 DE JULIO DE 2025 LIC. XAVIER PERALTA SERRANO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 92. RUBRICA
A78161 16 19

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 92
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA NO. 43,696 VOLUMEN 428, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2025, ANTE MÍ, SE DIO INICIO A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA FINADA SEÑORA MERCEDES REYES MIRANDA. A SOLICITUD DEL SEÑOR INGENIERO MARTÍN LABORIN SIQUEIROS, EN SU CARÁCTER CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LOS SEÑORES PROFESORA MAYRA ALEJANDRA, INGENIERO MARTÍN Y MARCO JAVIER, LOS TRES DE APELLIDOS LABORIN REYES, EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN. LA JUNTA DE HEREDEROS EN DICHA SUCESIÓN TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS 13:00 HORAS DEL 31 DE OCTUBRE DE 2025, EN EL LOCAL DE ESTA NOTARÍA. LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

CORRESPONDIENTES. AGUA PRIETA, SON., A 24 DE JULIO DE 2025. LIC. FRANCISCO JAVIER PERALTA NÚÑEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 92. RUBRICA
A78162 16 19

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 54
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL
POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8,025 VOLUMEN 101, DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2025, PASADA ANTE MÍ, SE RADICÓ SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE IGNACIO LOPEZ CHAIRA. LOS SEÑORES IGNACIO LOPEZ VALENZUELA, RAFAEL LOPEZ VALENZUELA, OSCAR HUMBERTO LOPEZ VALENZUELA, JOSEFINA LOPEZ VALENZUELA, MARIA CRUZ LOPEZ VALENZUELA Y AMPARO PLAUCHU LIMA, ACEPTAN LA HERENCIA Y EL SEÑOR IGNACIO LOPEZ VALENZUELA ACEPTA CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS A HEREDAR A QUE COMPAREZCAN ANTE EL SUSCRITO NOTARIO A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025. SAN LUIS R.C., SONORA, 6 DE AGOSTO DEL AÑO 2025. LIC. HECTOR VIRGILIO LEYVA RAMIREZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (54). RUBRICA
A78165 16 19

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 18
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA 64,757, VOLUMEN 585, LA SEÑORA NORMA ALICIA LARA ARMENTA, INICIÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JAIME ALONSO TAFOYA LARA, MOTIVO POR EL CUAL SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLO, ASIMISMO SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 18, A LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

ATENTAMENTE LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA
NOTARIO PÚBLICO N° 18. RUBRICA
A78166 16 19

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 18
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 64782, VOLUMEN 584, LA SEÑORA BLANCA ESTELA SANDOVAL FLORES, INICIÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE CORNELIO SANDOVAL CARO, MOTIVO POR EL CUAL SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLO, ASIMISMO SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 18, A LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2025. ATENTAMENTE LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA NOTARIO PÚBLICO NO. 18. RUBRICA
A78167 16 19

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 54
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PÚBLICA 4,262 VOLUMEN 52, SE RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE RAFAEL MOORE GARCIA, A SOLICITUD DE JOVANA CONCEPCION RODRIGUEZ MADRIZ. CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2025, 10:00 HORAS OFICINA NOTARÍA 54 CALLE 2 #611, COLONIA CUAUHTÉMOC, SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. LIC. HÉCTOR VIRGILIO LEYVA RAMÍREZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (54). RUBRICA
A78168 16 19

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 28
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HAGO SABER QUE HA COMPARECIDO ANTE MI MARIO ORTIZ MEJÍA, KARLA EDITH CÓRDOVA MUÑOZ, CHRISTIAN ADÁN Y YURIDIA GUADALUPE, AMBOS PAZOS CÓRDOVA,

HEREDEROS DEL TRÁMITE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA GUADALUPE CÓRDOVA MUÑOZ Y/O GUADALUPE CÓRDOVA MUÑOZ. ACEPTANDO HERENCIA Y ALBACEAZGO. PRESENTARÁN INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO; FUNDAMENTOS: ARTICULOS 768, 829 Y RELATIVOS DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE; PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE. PRESÉNTENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS: SEPTIEMBRE 18 DE 2025, ONCE HORAS, UBICACIÓN: NOTARIA PÚBLICA #28, SITO: CALLE GARCIA SANCHEZ #30 M, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD. ATENTAMENTE LIC. IVONNE CORRAL GAONA TITULAR DE NOTARÍA PÚBLICA #28. RUBRICA
A78169 16 19

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 27
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,635 VOLUMEN 81 DE FECHA 08 DEL MES DE AGOSTO DE 2025, SE APERTURO EN ESTA NOTARIA SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR DAVID DIAZ MALDONADO, FIJÁNDOSE COMO FECHA DE LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE A LAS 11:00HORAS DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN LAS OFICINAS DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 27, UBICADAS EN AVE. MORELOS NO. 800 ESQ. CALLE 5 DE FEBRERO COLONIA CENTRO. CD. OBREGÓN, SONORA, DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON EL FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN A) DEL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVIL CON EL OBJETO DE NOTIFICAR A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A DICHA HERENCIA. DR. VÍCTOR MANUEL LANDEROS ARVIZU. RUBRICA
A78193 16 19

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 68
HERMOSILLO, SONORA

AVISO

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 63,523 VOLUMEN 883, DE FECHA 05 DE

AGOSTO DE 2025, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ROSARIO CASTRO BAUTISTA Y/O MARIA DEL ROSARIO CASTRO BAUTISTA, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS 12:00 HORAS DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, EN AVENIDA DR. AGUILAR 69 ESQUINA CON CALLE REFORMA, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA. LIC. LUIS FERNANDO RUIBAL COKER TITULAR DE LA NOTARIA N°68. RUBRICA
A78226 16 19

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 71
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

INICIADO PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA AVILA LEÓN, SE CONVOCA A CELEBRACION DE JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025, A LAS 11:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARIA PUBLICA 71, ESQUINA DE CALLE PEDRO MORENO Y BOULEVARD HIDALGO, EDIFICIO PERALTA, DESPACHO NÚMERO 01, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. LIC. ABRAHAM FLORES SALAZAR NOTARIA PUBLICA 71 TITULAR. RUBRICA
A78261 16 19

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANGELINA ENRIQUEZ MOROYOQUI CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, PRESENTARSE A DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, A CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANANEA, SONORA, EL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIEZ HORAS;

DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 162/2025. CANANEA, SONORA, A 02 DE JULIO DE 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. RUBRICA
A77942 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO SESMA MARTÍNEZ Y/O PABLO SESMA MARTÍNEZ Y ADELINA RIVERA HURTADO Y/O ADELINA RIVERA HURTADO DE SESMA Y/O ADELINA RIVERA DE SESMA, CONVÓQUESE QUIENES GRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 367/2023. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LIC. OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RUBRICA
A77944 13 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ÁNGEL LUCERO VILLA Y/O JOSÉ ÁNGEL LUCERO Y/O ÁNGEL LUCERO Y MANUELA VALENZUELA OCHOA Y/O MANUELA VALENZUELA YO MANUELA VALENZUELA DE LUCERO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 07/2025. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA ELIZETH DANIELA FAVILA NAVARRO. RUBRICA
A77959 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO SANTINI MALDONADO SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 184/2025, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA
A77965 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR GASTELUM GONZALEZ, TAMBIEN SE HACIA LLAMAR SALVADOR GASTELUM GONZALEZ Y/O SALVADOR GASTELUM; Y SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ENRIQUETA GRIJALVA DOMÍNGUEZ, TAMBIEN SE HACIA LLAMAR ENRIQUETA GRIJALVA, ENRIQUETA G. DE GASTELUM, ENRIQUETA GRIJALVA DE GASTELUM Y/O ENRIQUETA GRIJALBA DOMÍNGUEZ, ENRIQUETA GRIJALVA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 337/2025. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS LIC. ROCIO VIRIDIANA CUEVAS GRIJALVA. RUBRICA
A77966 13 16

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS VALENZUELA SÁNCHEZ Y/O LUIS VALENZUELA, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 497/2024 GUAYMAS, SONORA, 2 DE JULIO DE 2025. LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA
A77968 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO LOYA BARCELO Y/O FRANCISCO LOYA, PROMOVIDO POR MARÍA TRANSITA GUERRERO GALINDO Y/O MARÍA TRANSITA GUERRERO DE LOYA Y/O MARÍA GUERRERO DE LOYA, ASÍ COMO ROGELIO, ROBERTO Y MIGUEL ANGEL, TODOS DE APELLIDOS LOYA GUERRERO, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 390/2025. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 02 DE JULIO DE 2025. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. RUBRICA
A77971 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO FIGUEROA BURRUEL Y/O FRANCISCO FIGUEROA Y MARÍA TERESA TELLEZ MORENO Y/O MARÍA TERESA TELLEZ DE FIGUEROA,

CONVÓQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 395/2025. DOY FE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RUBRICA
A77975 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA
ESTHER RODRÍGUEZ MANRÍQUEZ, QUIEN
TAMBIEN SE HACÍA LLAMAR JUANA ESTHER
RODRÍGUEZ, ESTHER RODRÍGUEZ, MARÍA
ESTHER MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ Y JUANA
ESTHER RODRÍGUEZ DE GUERRERO Y
SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE
MANUEL GUERRERO FIGUEROA QUIEN
TAMBIEN SE HACÍA LLAMAR MANUEL
GUERRERO, PROMOVIDO POR ALMA ROSA
GUERRERO RODRÍGUEZ, CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A
JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL
DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD
OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE
NÚMERO 140/2025. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS. LIC. ELVIRÁ CRUZ VALENZUELA.
RUBRICA
A77989 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
PENAL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO,
SONORA, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE LUIS

GARCÍA Y SUGEY IRENE ANDRADE
PROMOVIDO POR LIZBETH DENNISSE GARCÍA
ANDRADE, EN SU CARÁCTER HEREDERA
TESTAMENTARIA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO
466/2025, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS
HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA
CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS
QUE TENDRÁ LUGAR LAS NUEVE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS
RIO COLORADO, SONORA, A 18 DE JULIO DE
2025. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN
SAMANIEGO. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS. RUBRICA
A77993 13 16

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE J. JESUS ALMANZA GONZALEZ Y
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
MARÍA DOLORES TORRES COTA CONVOQUESE
A QUIENES CREANSE CON DERECHO A
HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE
LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO
DE ALBACEA PARA DESAHOGASE A LAS DOCE
HORAS DEL DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS
MIL VEINTICINCO EN ESTE JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 476/2025.
GUAYMAS, SONORA A 8 DE JULIO DEL 2025.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDO LIC.
ROSA CAROLINA PEREZ COBIAN. RUBRICA
A77999 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO. SONORA

EDICTO
RADICADO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE CARLOS ROMO RUIZ CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS
DOCE HORAS DEL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 690/2025.
ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO "B" DE
PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO

JUDICIAL DE HERMOSILLO SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS "B" LICENCIADO
EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES
CONTRERAS. RUBRICA
A78000 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ROSA MARIA NAVARRO
BUSTAMANTE, CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
NUEVE HORAS DE DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LOCAL ESTE
TRIBUNAL, EXPEDIENTE 447/2025. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR "A". LICENCIADA ANDREA
PATRICIA FLORES CONTRERAS. RUBRICA
A78001 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ SUCESORIO TESTAMENTARIO, A
BIENES DE LEANDRO HUMBERTO MURILLO
SERNAS, PROMOVIDO POR ÁNGEL HUMBERTO
MURILLO ÁVILA, QUE SE HAN SEÑALADO LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA LA
CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS
DENTRO DEL EXPEDIENTE 489/2025,
CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS
Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.
LICENCIADA MIRTHA ELISA CHIQUETE TORRES
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.
RUBRICA
A78003 13 16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ALAMOS, SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE
ÁLAMOS, SONORA. RADICOSE JUICIO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES
GREGORY CARRICO SR, EXPEDIENTE 131/2025
PROMOVIDO VALERIE S. CARRICO Y/O VALERIE
SUE CARRICO, CONVÓQUENSE PERSONAS
CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE
LOCAL ESTE JUZGADO NUEVE HORAS OCHO
SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICINCO. C.
SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS
ADRIÁN NAVARRO GARZA. RUBRICA.
78010 13 16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE DISTRITO JUDICIAL DE
ALAMOS, SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE
ÁLAMOS, SONORA. RADICOSE JUICIO
SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES CARLOS
MARIO QUIJADA AMAYA Y/O CARLOS QUIJADA
Y/O CARLOS QUIJADA AMAYA, MARÍA NAZARIA
MENDOZA VALENZUELA Y/O MARIA NAZAREA
MENDOZA VALENZUELA Y/O MARIA NAZAREA
MENDOZA Y/O NAZARIA MENDOZA V., Y/O
NAZARIA MENDOZA VALENZUELA, Y/O MA
NAZARIA MENDOZA VALENZUELA, ASÍ COMO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTA ÚLTIMA,
POR LO QUE CORRESPONDE A LA PARTE DEL
CAUDAL HEREDITARIO QUE LE
CORRESPONDERÍA A LA HEREDERA FINADA
ALBA NIDIA QUIJADA MENDOZA, DENTRO DEL
EXPEDIENTE 134/2025, PROMOVIDO SONIA
LETICIA QUIJADA MENDOZA, CONVÓQUENSE
PERSONAS CRÉANSE DERECHO HERENCIA
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO NUEVE
HORAS NUEVE SEPTIEME DOS MIL
VEINTICINCO. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC.
JESÚS ADRIÁN NAVARRO GARZA. RUBRICA.
78014 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MARTIN MACIAS RODRÍGUEZ, PROMOVIDO
POR MARÍA LUISA, ESTELA, ELVIRA, ARACELI,
ROSA Y JOSÉ JUAN, TODOS DE APELLIDOS

MACIAS RODRÍGUEZ, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 323/2025. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 08 DE JULIO DEL 2025. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ. RUBRICA A78017 13 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 435/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MANUEL PUENTES MIRANDA, PROMOVIDO POR ROSARIO ARACELI SOTELO VALENZUELA, KENYA ARACELY, GUADALUPE IZZAMAR, JHOANNA NAYELI Y JHOJAN MANUEL TODOS DE APELLIDOS PUENTES SOTELO. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA MELVA LIZETH GALAVIZ SÁNCHEZ. RUBRICA A78018 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS HECTOR CAMACHO MORFIN. CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO DE HERENCIA, PRESENTARSE A DEDUCIRLO, EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE EN EL JUZGADO DE CONOCIMIENTO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 130/2025 CANANEA, SONORA, A 02 DE JUNIO DE 2025. SECRETARIO DE

ACUERDOS LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. RUBRICA
A78021 13 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SECRETARÍA PRIMERA "B" SE RADICÓ JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SOCORRO LÓPEZ MATRECITO Y/O SOCORRO LÓPEZ MATRECITOS VIUDA DE RIVERA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 402/2025. DOY FE. LICENCIADA GABRIELA RUIZ PALAFOX SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". RUBRICA. 78022 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE NAVOJOA, SONORA. RADICÓSE JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MAXIMINO SANDOVAL RODRÍGUEZ; EXPEDIENTE 671/2025 CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LOCAL DE ESTE JUZGADO, LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RUBRICA. 78025 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, AGUA PRIETA SONORA. EXPEDIENTE 842/2019 SE RADICÓ JUICIO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CATALINA DELGADO RAMOS SE FIJAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRES DE SEPTIEMBRE DE 2025, PARA CELEBRACIÓN JUNTA HEREDEROS CORRESPONDIENTE. SE CITA PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO QUIENES CREAN TENER DERECHO A HERENCIA O DEDUCIR DERECHOS DE ACREEDOR. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ. RUBRICA.

78028 13 18

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 411/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE ETSUO TIRADO HAMASAKI, PROMOVIDO POR ROSANA GRACIA PIÑA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA KARLA GABRIELA GARCÍA CASTRO. RUBRICA.

78041 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS TADEO LEÓN AYALA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 616/2025. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO B DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" LIC. ROBERTO RIVERA LOPEZ. RUBRICA.

78042 13 16

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO MAGDALENA DE KINO, SONORA, MEXICO. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO A BIENES PEDRO JUAN DAVIS MENDOZA, CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE EL 1 SEPTIEMBRE DE 2025. A LAS 10:00 HORAS. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 308/2025. C. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. LICENCIADA CLAUDIA MARÍA RENTERÍA LÓPEZ. RUBRICA.

78048 13 16

JUZGADO MIXTO DE
PRIMER INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO URES, SONORA. RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NORBERTO BUSTAMANTE LÓPEZ Y/O NORBERTO BUSTAMANTE, PROMOVIDO POR MARÍA DE LA LUZ CONTRERAS MONTAÑO, EXPEDIENTE NÚMERO 71/2025, CONVÓCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. H. URES, SONORA, A 04 DE AGOSTO DE 2025. EL SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA. RUBRICA.

78056 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
DE INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SALVADOR MONCADA DE ANDA PROMOVIDO POR MARTHA GRISELDA MONCADA PÉREZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS

DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 231/2025. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RUBRICA.
78062 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 732/2025, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA ANGELINA MENDIVIL CERECER, CONVÓQUENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, 12:00 HORAS DEL UNO DE SEPTIEMBRE DE 2025. C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN HUATABAMPO, SONORA. LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RUBRICA
A78065 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORENZO RAMOS FELIX, PROMOVIDO POR LEYRA CITLALLI RAMOS LEYVA, LORENZO ALEF RAMOS FOX, ARIEL RAMOS FOX Y LEV ULISES RAMOS LEYVA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 171/2024. JORGE ARTURO RODRIGUEZ AMAYA SECRETARIO PRIMERO "A" DE ACUERDOS. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. RÚBRICA
A78077 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA DOLORES ANITA PAREJA ALMEIDA Y/O MARÍA DOLORES PAREJA ALMEIDA Y/O DOLORES PAREJA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 206/2025. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 12 DE JUNIO DEL AÑO 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCERDA. RUBRICA
A78096 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR KARLA GUADALUPE PADILLA PALAFOX EXPEDIENTE NÚMERO 315/2025 A BIENES DE JESUS GILBERTO RIVERO ALCARAZ CONVOQUESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS EN RECINTO DEL JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE D E AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO. SECRETARIA CIVIL LIC. JOSE JAVIER GUZMAN CORDOVA. RUBRICA
A78112 13 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GUADALUPE FIGUEROA ESCUDERO Y ANTELMO ROBLES VEGA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 635/2025. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA ELIZETH DANIELA FAVILA NAVARRO. RUBRICA
A78135 16 19

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR

DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ BENJAMIN TARAZÓN GARCIA, CÍTESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA SECRETARIA SEGUNDA "B" BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 694/2025. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RUBRICA A78144 16 19

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA BACON RÍOS Y/O ANA BANORI Y/O ANA BACOA DE ROMANDÍA Y/O ANA BECOA DE ROMAUDIA Y/O ANA B. DE ROMANDÍA Y/O ANA BACON, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 276/2025. GUAYMAS, SONORA, 1 DE JULIO DE 2025. LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ COBIÁN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA A78158 16 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SERGIO ANTONIO RINCON BALDERRAMA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 746/2025. LIC. LILIAN MARIA HABAS RODRIGUEZ SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA. RUBRICA A78163 16 19

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR

CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 446/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ MORENO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZALEZ. RUBRICA A78164 16 19

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SRA. BENIGNA GARFIAS DURAZO CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE A DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE NÚMERO: 180/2025 GUAYMAS, SONORA A 8 DE JULIO DEL 2025. LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RUBRICA A78170 16 19

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R. C. SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMIDA SOTO BERRELLEZA Y/O ARMIDA SOTO DE CERVANTES, PROMOVIDO POR HÉCTOR MANUEL CERVANTES SOTO, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE

JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. EXP. NO. 392/2025. LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 11 DE JULIO DE 2025 SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS PAOLA DENNISE ROMÁN VILLA. RUBRICA
A78172 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA MAGDALENA LÓPEZ SUAREZ Y/O MAGDALENA SUAREZ CEBREROS Y/O MA GUADALUPE OROZCO Y/O MAGDALENA SUAREZ Y/O MARÍA MAGDALENA SUAREZ Y/O MAGDALENA SUAREZ DE LÓPEZ Y/O MARÍA MAGDALENA SUAREZ DE LOPEZ Y/O MARIA MAGDALENA OROZCO Y/O MAGDALENA S. DE LÓPEZ Y JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL LÓPEZ ROSAS Y/O RAFAEL LÓPEZ, PROMOVIDO POR EDUARDO LÓPEZ SUAREZ, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 449/2025. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 11 DE AGOSTO DEL 2025. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ. RUBRICA
A78173 16 18

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE RAYMUNDO LÓPEZ VUCOVICH, CONVÓQUESE

A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 653/2025. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A". LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RUBRICA
A78182 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 443/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE EULOGIO TORRES ARCE. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA YARELY ALEJANDRA AYALA PEÑUÑURI. RUBRICA
A78186 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OMAR RODOLFO RIVERA BARRANCO Y RENE RIVERA ALDANA Y/O RENE RIVERA Y/O RENE RIVERA ALDAMA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A NUEVE HORAS DE ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 517/2025. LICENCIADA ANDREA PATRICIA FLORES CONTRERAS SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA
A78192 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIBEL HERNÁNDEZ CRUZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 574/2025. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES CONTRERAS. RUBRICA
A78194 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OMAR HERIBERTO SORIA GALAZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 536/2025. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" ROBERTO RIVERA LÓPEZ. RUBRICA
A78195 16 19

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE VICENTE LEE RODRÍGUEZ Y/O VICENTE LEE, PROMOVIDO POR CRUZ ALBA RUIZ LÓPEZ Y/O CRUZ ALBA

RUIZ DE LEE Y/O CRUZ ALBA RUIZ Y/O CRUZ RUIZ DE LEE, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 213/2025. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO JESÚS ADRIÁN YBARRA CASTILLO. RUBRICA
A78198 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ SANTIAGO PADILLA TORRES PROMOVIDO POR JHOAN SANTIAGO Y JOSÉ GUADALUPE DE APELLIDOS PADILLA ORPINELA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 452/2025. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA
A78199 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LIDIA OZUNA TRASLAVIÑA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 710/2025. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" ROBERTO RIVERA LÓPEZ. RUBRICA
A78200 16 19

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SILVANA RUIZ BERNAL Y JOSÉ ALCALA GUTIÉRREZ, CÍTESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA SECRETARIA SEGUNDA "B" BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 678/2025 SECRETARIA DE ACUERDOS "B" LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RUBRICA
A78201 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
SE RADICO UN JUICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA IMELDA TAPIA, EXPEDIENTE 673/2024, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, JUNTA DE HEREDEROS TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 08 DE AGOSTO DE 2025. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. AARON MICHEL ALVAREZ CEJUDO. RUBRICA
A78203 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES ELIZABETH BLAS SANCHEZ, SE CONVOCA CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE ONCE HORAS DOCE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICINCO. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 359/2025. CANANEA, SONORA 12 AGOSTO 2025 LICENCIADO DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. SECRETARIO DE ACUERDOS. RUBRICA

A78206 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES GILBERTO MENDOZA BALBASTRO Y OBDULIA GOMEZ QUEZADA, SE CONVOCA CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE ONCE HORAS, DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICINCO. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 361/2025. CANANEA, SONORA 12 AGOSTO 2025 LICENCIADO DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. SECRETARIO DE ACUERDOS. RUBRICA
A78207 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES LUCINA RUIZ GONZALEZ, SE CONVOCA CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE DIEZ HORAS, TRES DE OCTUBRE DOS MIL VEINTICINCO. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 364/2025. CANANEA, SONORA 12 AGOSTO 2025 LICENCIADO DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. SECRETARIO DE ACUERDOS. RUBRICA
A78208 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AYLIN MICHEL ARMENTA QUIHUIS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 700/2025. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO B DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" LIC. ROBERTO RIVERA LOPEZ. RUBRICA
A78209 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO

MAGDALENA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES DE MARIA
BALDENEGRO RASCON Y/O MARIA BALDENEGRO,
SEÑALANDO DIEZ HORAS DIA NUEVE
SEPTIEMBRE 2025 TENGA VERIFICATIVO JUNTA
HEREDEROS, CITANDOSE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA ACREEDORES DEDUCIRLO
JUICIO EXPEDIENTE NUMERO 278/2025 LOCAL
ESTE JUZGADO. C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS LIC. CLAUDIA MARIA RENTERIA
LOPEZ. RUBRICA
A78213 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE, RAÚL AVILÉS
LERMA Y/O RAÚL AVILÉZ LERMA CONVOQUESE A
QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA,
JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LOCAL ESTE
TRIBUNAL, EXPEDIENTE 225/2025 SECRETARIA
DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO
FAMILIAR "A" LICENCIADO JORGE ARTURO
RODRIGUEZ AMAYA. RUBRICA
A78221 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE CAROLINA ORTEGA RUIZ;
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DE
HERENCIA, PARA DEDUCIRLO A JUICIO, A
CELEBRASE LA JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA
DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NÚMERO 736/2025. ATENTAMENTE
JUZGADO SEGUNDO "B" DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA LIC. ROBERTO RIVERA
LOPEZ SECRETARIO PRIMERO "B" DE
ACUERDOS. RUBRICA
A78223 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
URES, SONORA

EDICTOS

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
FRANCISCO JAVIER VALENZUELA ROBLES,
PROMOVIDO POR ALVA ELSA VALENZUELA
VARELA, EXPEDIENTE NÚMERO 123/2025,
CONVÓCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE
HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H.
JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA
DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICINCO. H. URES, SONORA, A 11 DE
AGOSTO DE 2025. EL SECRETARIO DE
ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. HUGO
ALEJANDRO BICEÑO GARCÍA. RUBRICA
A78224 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS MADRIGAL
Y/O LUIS ARNULFO MADRIGAL Y/O LUIS ARNULFO
MADRIGAL VIDAL, CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A
JUICIO. JUNTA HEREDEROS, SEÑALÁNDOSE
PARA TAL EFECTO LAS DIEZ HORAS DEL DIA
DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 63/2022. ATENTAMENTE
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO
DE ACUERDOS LIC. OSCAR DANIEL MEZA IBARRA.
RUBRICA
A78228 16 19

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
JUAN NÚÑEZ ZÚÑIGA, QUIENES SE CONSIDEREN
CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A
LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS
DEL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 400/2025
GUAYMAS, SONORA, 8 DE JULIO DE 2025 LIC.
FERNANDO JIMENEZ OCHOA SECRETARIO
TERCERO DE ACUERDOS. RUBRICA
A78229 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OLIMPIO GUTIÉRREZ LÓPEZ Y/O OLIMPIO GUTIÉRREZ PROMOVIDO POR MA. GUADALUPE GUERRERO LÓPEZ Y/O MARÍA GUADALUPE GUERREO LÓPEZ Y/O MARÍA GUADALUPE GUERRERO, TOMAS GUTIÉRREZ Y GREGORY GUTIÉRREZ, RELATIVO AL EXPEDIENTE 415/2025, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORA DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 11 DE AGOSTO DE 2025. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MONICA SOLÍS PIÑA. RUBRICA
A78231 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, RADICO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDEL JOSÉ VALENZUELA CORRAL, PROMOVIDO POR RUTH FLETES ANTE, SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DEL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1095/2024. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCÍA BORBÓN. RUBRICA
A78240 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA AURORA RIVERA GARCÍA. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASI COMO POSIBLES ACREEDORES, A DEDUCIRLO EN JUICIO. A CUYA JUNTA DE HEREDEROS DEBERAN COMPARECER A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 703/2025. CONSTE. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA

DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO ÓSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RUBRICA

A78248 16 19 -----
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 331/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ JESÚS VARGAS BARRERAS, Y/O JOSÉ JESÚS VARGAS BARRERA, Y/O JOSÉ JESÚS VARGAS. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LICENCIADA YARELY ALEJANDRA AYALA PEÑUÑURI. RUBRICA

A78254 16 19 -----
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CATALINA IBARRA PIÑUELAS Y/O CATALINA IBARRA DE ALVARADO Y/O CATALINA IBARRA Y/O CATALINA IBARRA V. Y/O CATALINA DE ALVARADO CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE, DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE: 705/2024. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE LOS ANGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA

A78256 16 19 -----
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CÁSTULO LÓPEZ ROJAS Y ESTELA JORDÁN ZAZUETA Y/O ESTELA JORDÁN Y/O ESTELA JORDÁN DE LÓPEZ Y/O ESTELA JORDÁN Z DE LÓPEZ, CONVÓQUESE

A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 208/2025. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RUBRICA
A78259 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICO UN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA OFELIA TELLES RENTERÍA Y/O MARÍA OFELIA TÉLLEZ RENTERÍA Y/O MARÍA OFELIA FLORES Y/O MARÍA TELLES RENTERÍA Y/O OFELIA TÉLLEZ RENTERÍA, EXPEDIENTE 567/2022, CITÁNDOSELES A MANUEL FLORES TÉLLEZ, EFRAÍN FLORES TÉLLEZ Y BLANCA ELIZABETH FLORES TÉLLEZ, COMO PRESUNTOS HEREDEROS, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE A LA HERENCIA, TODA VEZ QUE SE MANIFIESTA QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LOS PRESUNTOS HEREDEROS, SE LES HACE DE CONOCIMIENTO QUE LA JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 01 DE JULIO DEL 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. AARON MICHEL ÁLVAREZ CEJUDO. RÚBRICA
A78263 16 19

Publicación electrónica
sin validez oficial

AVISOS

JUICIOS HIPOTECARIOS

BBVA Bancomer, S.A. (2) 2,3-P
GLN Gestión y Logística del Norte (2) 4,5,6,7-P
Banco Mercantil Del Norte 8-P
Paulo Sergio González Bejarano 16

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Banco Mercantil del Norte 9-P
Brenda Magaly Corral Hernandez 10,11-P
Celia Rodriguez Vargas 12-P
María De Jesús Morales Mendoza 16
Jorge Montaña Valenzuela y/o

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Olga Ruth Reynoso Lopez 17
-------------------------	----------

EMPLAZAMIENTOS

Alberto Jorge Barrera Manzano 13-P
-------------------------------	------------

DECLARACION DE AUSENCIA

Rosa Ángela Arriola Martínez 18
------------------------------	----------

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Armando Diaz Contreras 14-P
Oscar Eduardo Corral Manjarrez 18
Teresa Navarro Terán
Maria Elena Zamudio Angulo 19
Armando Abraham Ochoa Ibarra
Alma Elizabeth Madrigal Gamez y/o
Gabriela Encinas Valenzuela 20

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Olga Gabriela Villegas Murillo 20
--------------------------------	----------

JUICIOS PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Alma Patricia Aguilar Hernández 15-P
Guadalupe Calderon Fuentes 21
Alma Patricia Aguilar Hernandez
Guadalupe Calderon Fuentes 22
Agente del Ministerio Público 22

AVISOS NOTARIALES

Rafael Valenzuela Madrid	22
Maria Luis Valles Villa	
Jorge Luis Orduño Cañez	23
Ruben Rogelio Ruiz Ruiz	
Rosa Delia Symonds Gonzalez	
José Antonio Cruz Apodaca	
Braulio Jesus Jose Siqueiros Cordova	24
Jose Manuel Mendez Duran	
Domingo Trujillo Venegas	
Jorge Romero Hernández	
Mariano Moreno Fimbres y Otros	25
Mercedes Reyes Miranda	
Ignacio Lopez Chaira	
Jaime Alonso Tafoya Lara	26
Cornelio Sandoval Caro	
Rafael Moore Garcia	
María Guadalupe Córdoba Muñoz y/o	
David Diaz Maldonado	
Rosario Castro Bautista y/o	27
Francisca Ávila León	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Angelina Enriquez Moroyoqui	27
Pablo Sesma Martinez y Otros	
José Ángel Lucero Villa y Otros	28
Antonio Santini Maldonado	
Salvador Gastelum Gonzalez y Otros	
Luis Valenzuela Sánchez	
Francisco Loya Barcelo y/o	
Francisco Figueroa Burruel y Otros	29
María Esther Rodríguez Manríquez y Otros	
Jorge Luis Garcia y Otros	
J. Jesus Almanza Gonzalez y Otros	
Carlos Romo Ruiz	30
Rosa Maria Navarro Bustamante	
Leandro Humberto Murillo Sernas	
Gregory Carrico Sr.	
Carlos Mario Quijada Amaya y Otra	
Martin Macias Rodriguez	31
Juan Manuel Puentes Miranda	
Jesus Hector Camacho Morfin	
Socorro López Matrecito Y/O	
José Maximino Sandoval Rodríguez	32
Catalina Delgado Ramos	
Enrique Etsuo Tirado Hamasaki	
Jesús Tadeo León Ayala	

Pedro Juan Davis Mendoza	
Norberto Bustamante López	33
Salvador Moncada De Anda	
Ramona Angelica Mendivil Cerecer	
Lorenzo Ramos Félix	
María Dolores Anita Pareja Almeida y/o	
Karla Guadalupe Padilla Palafox	34
Maria Guadalupe Figueroa Escudero y Otros	
José Benjamin Tarazón Garcia	
Ana Bacon Ríos y/o	
Sergio Antonio Rincon Balderrama	
José De Jesús Gonzalez Moreno	
Benigna Garfias Durazo	35
Armida Soto Berrelleza y/o	
María Magdalena López Suarez y Otros	
Jose Raymundo López Vucovich	
Jorge Eulogio Torres Arce	36
Omar Rodolfo Rivera Barranco y Otros	
Maribel Hernández Cruz	
Omar Heriberto Soria Galaz	
Vicente Lee Rodríguez y/o	
José Santiago Padilla Torres	37
Lidia Ozuna Traslaviña	
Silvana Ruiz Bernal y Otros	
Martha Imelda Tapia	
Elizabeth Blas Sanchez	
Gilberto Mendoza Balbastro y Otros	
Lucina Ruiz Gonzalez	38
Aylin Michel Armenta Quihuis	
Maria Baldenegro Rascon y/o	
Raúl Avilés Lerma y/o	
Carolina Ortega Ruiz	
Francisco Javier Valenzuela Robles	
Luis Madrigal y/o	39
Juan Núñez Zúñiga	
Olimpio Gutiérrez López y/o	
Edel José Valenzuela Corral	
Rosa Aurora Rivera García	
José Jesús Vargas Barreras	40
Catalina Ibarra Piñuelas y/o	
Cástulo López Rojas y Otros	
María Ofelia Telles Rentería y/o	

Publicación electrónica
sin validez oficial



BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

GOBIERNO
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXVI16-25082025-C3E435F67

